



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué (T), siete (07) de febrero de 2024.

HORA: 02:30 P.M.
RADICACIÓN: 730013105001**20190021700**
DEMANDANTE: MARÍA ESTHER MONCALEANO ROA
DEMANDADA: MARINA GARCÍA DE GUTIERREZ

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la Ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Demandante	MARÍA ESTHER MONCALEANO ROA
Apoderado demandante	RICARDO ROJAS ROJAS
Apoderado demandado	JAIME ALBERTO LEGUIZAMÓN MACHADO

**AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO (Art. 80 CPTSS)
PRÁCTICA DE PRUEBAS**

Se recaudaron los interrogatorios de parte a la demandante, a la demandada y los testimonios de Miguel Fernando Aponte Buitrago, Luz Adriana Falla Suárez, Cristian David Naffah Suárez y Gloria Astrid López Prada.

CIERRE DE DEBATE PROBATORIO

Agotado lo anterior, y como las pruebas documentales decretadas ya obran en su totalidad dentro del expediente, es procedente dar por clausurada esta etapa.

Se decreta un receso y para que tenga lugar su continuación se señala el día CUATRO (4) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a partir de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 AM), momento en el cual, se escucharán alegatos y se dictará la sentencia.

Se actualiza la fecha de la diligencia para tal fin y, se confirma recibido en correo electrónico por los apoderados asistentes.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Juez

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87015e8dcafe58209c4cb4b4891401b226481a10b95b8c1a50da769b5b51d63b**

Documento generado en 20/02/2024 02:04:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>